

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

5864

Resolución de denegación de subvenciones 6/2020 al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deporte ha examinado las solicitudes y no está conforme con la concesión de la subvención, por los motivos que se especifican en el anexo 1 de esta Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB nº 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB nº 147, de 29 de octubre de 2019) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de denegación de ayudas de la Dirección General de Deportes de 1 de junio de 2020.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención, para facilitar los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para poder asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a las personas o entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución (con los números de expediente P/2019-2023/15, P/2019-2023/30, P/2019-2023/37, P/2019-2023/58, P/2019-2023/61, P/2019-2023/62, P/2019-2023/64, P/2019-2023/78, P/2019-2023/83, P/2019-2023/100), por los motivos que igualmente figuran en el anexo 1.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, Participación y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación (o notificación), de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 18 de junio de 2020

El secretario general,

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco

Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de delegación de competencias y firma
 (BOIB núm. 91, de 6 de julio de 2019)

ANEXO 1
EXPEDIENTES DENEGADOS

Nº expediente	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Motivo
P/2019-2023/15	RamisPAL 2016SL	Padel	European Veteran Champion	28/10/2019	105,72 €	La categoría no es subvencionable (Veteranos. 2.2 Convocatoria)
P/2019-2023/30	RamisPAL 2016SL	Padel	Campionat d'Espanya veterans per equips	15/11/2019	794,93 €	La categoría no es subvencionable (Veteranos. 2.2 Convocatoria)
P/2019-2023/37	Club Deportivo Discaesports	Basquet	Lliga nacional /Trofeu Fundació Once	16/11/2019	276,80 €	Los gastos de desplazamiento van a cargo de la subvención de la Liga Nacional de BSR2019/20
P/2019-2023/58	Club Deportivo Discaesports	Baloncesto	Liga nacional/ Trofeo Fundación	30/11/2019	2.387,42 €	Los gastos de desplazamiento van a cargo de la subvención de la Liga Nacional de BSR2019/20
P/2019-2023/61	Dimonis RC	Rugby	Lliga Balears	19/01/2019	0,00 €	La solicitud no es objeto de la convocatoria
P/2019-2023/62	Dimonis RC	Rugby	Lliga Balears	29/02/2019	0,00 €	La solicitud no es objeto de la convocatoria
P/2019-2023/64	Club Tennis Taula Alaïor	Tenis Taula	Primera Divisió Masculina	05/10/2019	149,98 €	Fuera de plazo
P/2019-2023/78	Club Karate Art-Gim	Karate	Lliga	07/12/2019	329,65 €	Categoría no subvencionable (Alevines)
P/2019-2023/83	Club Deportivo Discaesports	Baloncesto	Lliga Nacional/ Trofeo Fundación ONCE	15/12/2019	230,94 €	Los gastos de desplazamiento van a cargo de la subvención de la Liga Nacional de BSR2019/20
P/2019-2023/96	Club Tennis Taula Alaïor	Tenis Taula	1ª Divisió Masculina Grupo 3	05/10/2019	186,57 €	Fuera de plazo
P/2019-2023/100	Federació de Basquet de les Illes Balears	Basquet	Campionat d'Espanya Inf /Cad-Mas/Fem	03/01/2020	9.949,00 €	La categoría no es objeto de la convocatoria (Esport Escolar)

